INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **25 días del mes de noviembre del año 2020**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 – Subasta a la Baja Electrónica "Seguros Varios para el SENASA" – Plurianual - Id N° 381.310**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones 2.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 1.129** de fecha **28 de octubre de 2020**. De conformidad a las designaciones realizadas, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Lic. Victor Ojeda**, representante de la Dirección General del SENASA;
- **C.P. Diego Benítez,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- **Abg. Enrique Duarte,** representante de la Asesoría Jurídica del SENASA;

ANTECEDENTES

***a) Pedido*:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el Departamento Administrativo del SENASA, en fecha 19 de agosto de 2020, a través del Memorándum DA N° 538/2020, por el cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

***b) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2020, con el **ID N° 381.310**, por un valor de **Gs.** 178.330.932, con carácter Plurianual.

c) Aprobación del llamado: por **SENASA N° 1.129** de fecha **28 de octubre de 2020**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 05/11/2020, conforme a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además de su difusión en el portal de la DNCP, se ha cursado invitación escrita a cinco potenciales oferentes.

***e) Sistema de Adjudicación*:** por ítems.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

***f) Consultas Recepcionadas*:** se observa que se recepcionaron consultas a través del SICP, como consecuencia se genera aclaraciones respondidas por la Convocante y publicadas directamente a través del SICP.

g) Etapas y plazos de la Subasta: El inicio de carga de propuestas fue llevada a cabo desde las **08:00** horas del **19/11/20** hasta las **08:00** horas del **20/11/20**. La etapa competitiva abarcó desde las **08:10** horas del **20/11/20** hasta las **08:49** horas del mismo día, presentando ofertas las firmas:

N°.	Empresa	RUC
1	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES	80025239-0
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003140-7
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781-2
4	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	80021607-5
5	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529-8
6	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80004049-0

h) Acto de apertura de ofertas físicas: El acto de apertura se realizó en fecha **24 de noviembre del 2020**, se transcribe los datos de los oferentes participantes:

N°.	Empresa	Monto de oferta – Ítem N° 1 – (Gs.)	Monto de oferta – Ítem N° 2 – (Gs.)
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	63.840.000	120.000.000
2	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	63.900.000	63.999.996
3	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES	69.399.996	64.399.992
4	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	63.899.988	64.399.992
5	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	79.500.000	72.300.000

i) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: el representante de PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, manifiesta en cuanto a la oferta de la firma ALFA S.A. DE SEGUROS, que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado se encuentra emitido a favor de otra Institución que es el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal – SENACSA, y no presenta Acta de Asamblea , documento que se encuentra vencido en el SIPE.

Las observaciones serán respondidas en el punto Otras Consideraciones del presente informe.

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N° 2992/2019*, y demás disposiciones que rigen las compras públicas.

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el ***artículo 61° del Decreto N° 2992/2019*** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

1.1.1 Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	2 al 5
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	1 al 3
3	EL PRODUCTOR S.A.	Cumple	4 al 7
4	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Cumple	4 al 7
5	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Cumple	1 al 3

1.1.2 Garantía de mantenimiento de oferta.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**No Cumple**	**9 al 14**
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	5 y 6
3	EL PRODUCTOR S.A.	Cumple	1 al 3
4	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Cumple	1 al 3
5	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Cumple	5 y 6

1.1.3 Documentos que acrediten la existencia del oferente.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	31 (SIPE)
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	7 (SIPE)
3	EL PRODUCTOR S.A.	Cumple	10 (SIPE)
4	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Cumple	25 (SIPE)
5	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Cumple	7 (SIPE)

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.1.4 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	31 (SIPE)
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	7 (SIPE)
3	EL PRODUCTOR S.A.	Cumple	10 (SIPE)
4	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Cumple	41
5	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Cumple	7 y 8 (SIPE)

1.1.5 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	31 (SIPE)
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	7 (SIPE)
3	EL PRODUCTOR S.A.	Cumple	10 (SIPE)
4	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Cumple	25 (SIPE)
5	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Cumple	9

1.1.6 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	31 (SIPE)
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	7 (SIPE)
3	EL PRODUCTOR S.A.	Cumple	10 (SIPE)
4	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Cumple	35 al 40
5	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Cumple	10 al 16

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda B.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.1.1. Observaciones encontradas en cuanto a las documentaciones sustanciales:

En cuanto a la oferta de la firma: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** se verifica que la Póliza no se encuentra debidamente extendida por el precio total de la oferta que sería la sumatoria de ambos ítems ofertados, debiendo ser el porcentaje a cubrir 3% conforme se estipula en el SICP. Se constata que la póliza cubre sólo un 2% del monto total de la oferta conforme se detalla:

N°	OFERENTE		MONTO TOTAL DE LA OFERTA		MONTO POLIZA (3%)	% ASEGURADO
1	ALFA S.A. DE SEGUROS	Ítem 1	132.000.000	252.000.000	5.400.000	**2%**
		Ítem 2	120.000.000			

Respecto al defecto, corresponde mencionar que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, "*La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuesta*".

En consecuencia, acorde a lo dispuesto en el ***Decreto N° 2992/2019*** *en su* ***Artículo 61. Documentos sustanciales.*** "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: b) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida", y* ***el Artículo 63. Método de evaluación*****, establece:** "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",* corresponde el **RECHAZO DE LA OFERTA** de la empresa en cuestión, por incurrir en una omisión de carácter sustancial en la presentación de su oferta.

1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si los oferentes poseen o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**.

C.P. [illegible] Amarilla
Jefe D[illegible] Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.2.1. Verificación en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[1]

N°	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	Observación
1	Reinaldo David Pavía Vega	930.526	NO REGISTRA DATOS
2	Daniela Jazmin Pavía Vega	2.054.373	NO REGISTRA DATOS
3	Ana Teresa de Jesús Vega de Pavía	297.514	NO REGISTRA DATOS
4	Reinaldo Pavía Maldonado	249.810	NO REGISTRA DATOS
5	Heraldo Javier Galeano Derbaz	1.270.795	NO REGISTRA DATOS

N°	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	Observación
1	Carlos Aníbal Romero Roa	792.505	CATEDRATICO - MEC
2	Atilio Edmundo Gayoso Jara	447.265	PROFESOR - FCE UNA - JUBILADO RETIRO DE APORTE
3	Ángel Caballero Rotela	933.414	JUBILADO
4	Cesar Guillermo Cruz Roa	402.796	NO REGISTRA DATOS
5	Jhonny Rojas	857.978	NO REGISTRA DATOS
6	Walter Murdoch	1.050.988	PROFESIONAL - DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS - PERSONAL PERMANENTE
7	Juan Pablo Esteche	913.959	JUBILADO -RETIRO DE APORTE
8	Juan Saldivar	487.982	NO REGISTRA DATOS
9	Antonio Ramírez	526.101	NO REGISTRA DATOS
10	Omar Franco	1.991.386	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - CONTRATADO
11	Carla Wormsbecker	1.070.399	NO REGISTRA DATOS
12	Enrique Berni	1.365.341	GABINETE CIVIL - DIRECTOR - PERSONAL PERMANENTE
13	Martin Pineda	2.026.268	NO REGISTRA DATOS
14	Yimmi Guerreño	3.243.218	NO REGISTRA DATOS
15	Carlos Coronel	616.692	NO REGISTRA DATOS

C.P. [illegible]
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

[1] La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, las constancias impresas forman parte del presente informe.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	Observación
1	Reynaldo Victor Oporto Leiva	7.173.994	NO REGISTRA DATOS
2	Pablo Parra García	866.793	NO REGISTRA DATOS
3	Cesar Alejandro Espínola	3.273.965	NO REGISTRA DATOS
4	Santiago Pérez Benítez	694.893	NO REGISTRA DATOS
5	Enrique German Castillo	1.247.134	NO REGISTRA DATOS
6	Carlos Moreno	373.006	NO REGISTRA DATOS
7	Miguel Domínguez	763.692	NO REGISTRA DATOS
8	Liz Mariela Gaona	3.831.566	NO REGISTRA DATOS

N°	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	Observación
1	José Antonio Yegros	1.436.736	NO REGISTRA DATOS
2	Victor Andrés Riveiro Espínola	1.538.186	NO REGISTRA DATOS
3	María Celeste Leoz	640.155	NO REGISTRA DATOS
4	Carlos Alfieri	375.925	NO REGISTRA DATOS

- **WALTER MURDOCH,** presenta vínculo permanente como Profesional (I) con la institución IPS. Al respecto, el vínculo hallado corresponde a una institución ajena al Ministerio de Salud y al SENASA, motivo por el cual no es un vínculo que se encuadre en las prohibiciones establecidas en la Ley 1626.

- **OMAR FRANCO,** presenta vínculo contratado con la institución Consejo de la Magistratura. Al respecto, el vínculo hallado corresponde a una institución ajena al Ministerio de Salud y al SENASA, motivo por el cual no es un vínculo que se encuadre en las prohibiciones establecidas en la Ley 1626.

- **ENRIQUE BERNI,** presenta vínculo permanente como Director con la institución Gabinete Civil de la Presidencia. Al respecto, el vínculo hallado corresponde a una institución ajena al Ministerio de Salud y al SENASA, motivo por el cual no es un vínculo que se encuadre en las prohibiciones establecidas en la Ley 1626.

- **CARLOS ROMERO ROA, ATILIO GAYOSO JARA,** presentan vínculos como docentes. Al respecto, el vínculo hallado corresponde a docente de una institución de educación, que por su naturaleza de no ser personal administrativo no es un vínculo que se encuadre en las prohibiciones establecidas en la Ley.

Jefe Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Una vez culminadas las verificaciones, se constata que no se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley N° 2051/03**, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60 de la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".**

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 63 del Decreto N° 2992/2019**.

1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia

La aplicación del Margen de Preferencia no aplica ya que todas las firmas son de procedencia paraguaya.

1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias se obtiene el siguiente resultado:

ITEM N° 1: SEGURO DE INMUEBLE Y CONTENIDO		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	63.899.988
2	EL PRODUCTOR S.A.	63.900.000
3	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	69.400.000
4	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	79.500.000
5	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.	121.500.000

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ITEM N° 2: SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	EL PRODUCTOR S.A.	64.000.000
2	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	64.400.000
3	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	64.400.000
4	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	72.300.000
5	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.	76.400.000

1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación, numeral 3. Análisis de precios ofertados,** conforme se expone a continuación:

ITEM N° 1: SEGURO DE INMUEBLE Y CONTENIDO				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Monto Referencial**	**% Variación**
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	63.899.988	92.518.272	-31%
ITEM N° 2: SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Monto Referencial**	**% Variación**
1	EL PRODUCTOR S.A.	64.000.000	85.812.660	-25%

Se solicita por Nota de fecha 09 de diciembre de 2020, la explicación detallada de la composición de los precios cotizados. El oferente cursa respuesta a la solicitud en el tiempo indicado remitiendo un cuadro de desglose de composición de precios.

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

C.P. Diego M. Haw y Pisarello
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

ITEM N° 1 SEGURO DE INMUEBLE Y CONTENIDO
OFERTA MÁS BAJA: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	Requerimientos	Calificación
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**[2] Fs. 07
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Cumple**[3] Fs. 07
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**[4]
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**[5] Fs. 07
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**[6] Fs. 07
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple**[7] Fs. 07
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple**[8] Fs. 07
8	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sellos de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	**Cumple** Fs. 23-34

[2] Documento Activo según Constancia SIPE N° 1619685
[3] Documento Activo según Constancia SIPE N° 1619685
[4] Inconstitucionalidad.
[5] Documento Activo según Constancia SIPE N° 1619685
[6] Documento Activo según Constancia SIPE N° 1619685
[7] Documento Activo según Constancia SIPE N° 1619685
[8] Documento Activo según Constancia SIPE N° 1619685

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

N°	Requerimientos	Calificación
1	Margen de solvencia: 1,50 correspondiente al trimestre del último ejercicio.	**Cumple** Fs. 24
2	Calificación de la aseguradora: BBB (Estandar & Poor´s).	**Cumple** Fs. 22-23
3	Patrimonio propio no comprometido: mínimo de 5.000.000.000 correspondiente al trimestre del último ejercicio.	**Cumple** Fs. 24
4	Fondo de garantía: mínimo de 4.000.000.000 correspondiente al trimestre del último ejercicio.	**Cumple** Fs. 24

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	**Cumple.** Fs. 24
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto	**Cumple.** Fs. 22-23

2.3. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas	Calificación
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años **2017, 2018, 2019**. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al **50%** del monto total ofertado.	**Cumple**[9]
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años **2017, 2018, 2019**. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al **50%** del total denunciado.	**Cumple.** Fs. 62

C.P. Eduardo Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

[9] Documentos solicitados por nota comité de fecha 09/12/2020.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2.3.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El Tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere.	**Cumple.** Fs. 35
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**Cumple.** Fs. 62
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**[10]

2.4. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.

Documentaciones Requeridas	Calificación
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**Cumple.** Fs. 14
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**Cumple.** Fs. 24
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**Cumple.** Fs. 22-23
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**Cumple.** Fs.
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**Cumple.** Fs. 68
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	**No aplica.**
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**Cumple.** Fs. 72
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso	**Cumple.** Fs. 64-67

C.P. Jefe Dpto. Administrativo M.S.P. y B.S. - SENASA

[10] Documentos solicitados por nota comité de fecha 09/12/2020.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas	Calificación
de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	**Cumple.** Fs. 35-60
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**Cumple.** Fs. 61
La visita técnica no es obligatoria, en caso de no acudir al lugar que se encuentran los edificios y depósitos, se podrá presentar una declaración jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato.	**Cumple.** Fs. 14

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y lo contenido en las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

Lic. Víctor G. Bueno Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ITEM N° 2 SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS
OFERTA MÁS BAJA: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	Requerimientos	Calificación
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple SIPE** Fs. 10
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Cumple SIPE** Fs. 10
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple** Fs. 09
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple SIPE** Fs. 10
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple SIPE** Fs. 10
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple SIPE** Fs. 10
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple SIPE** Fs. 10
8	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sellos de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	**Cumple** Fs. 12-37

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

N°	Requerimientos	Calificación
1	Margen de solvencia: 1,50 correspondiente al trimestre del último ejercicio.	**Cumple** Fs. 38
2	Calificación de la aseguradora: BBB (Estandar & Poor´s).	**Cumple** Fs. 42

C.P. Dora G. Benítez Amarillo
Jefe Dpto. Ejecutivo
M.S.P. y B.S. - SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada, la gestión técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	Requerimientos	Calificación
3	Patrimonio propio no comprometido: mínimo de 5.000.000.000 correspondiente al trimestre del último ejercicio.	**Cumple**
4	Fondo de garantía: mínimo de 4.000.000.000 correspondiente al trimestre del último ejercicio.	**Cumple** Fs. 38

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	**Cumple.** Fs. 38
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto	**Cumple.** Fs. 42

2.3. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas	Calificación
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años **2017, 2018, 2019**. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al **50%** del monto total ofertado.	**Cumple** Fs. 54-80
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años **2017, 2018, 2019**. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al **50%** del total denunciado.	**Cumple.** Fs. 53

2.3.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El Tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere.	**Cumple.** Fs. 51-52

C.P. Diego [illegible]
Jefe D.[illegible] Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas	Calificación
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**Cumple.** Fs. 53
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple** Fs. 54-80

2.4. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.

Documentaciones Requeridas	Calificación
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**Cumple.** Fs. 81
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**Cumple.** Fs. 38
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**Cumple.** Fs. 42
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**Cumple.** Fs. 42
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**Cumple.** Fs. 50
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	**No aplica**
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**Cumple.** Fs. 82
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**Cumple.** Fs. 48
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	**Cumple.** Fs. 06-07
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**Cumple.** Fs. 08

Jefe D. A. Administrativo M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abog. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas	Calificación
La visita técnica no es obligatoria, en caso de no acudir al lugar que se encuentran los edificios y depósitos, se podrá presentar una declaración jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato.	**Cumple.** Fs. 17-18

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y lo contenido en las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal según CDP N° 4136/2020, de un monto Gs. 4.300.502 (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Mil Quinientos Dos), quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2021, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

3.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

- *En cuanto a la oferta de la firma ALFA S.A. DE SEGUROS, que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado se encuentra emitido a favor de otra Institución que es el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal – SENACSA.*

  Al respecto, el documento no fue requerido para la evaluación atendiendo que la firma fue descalificada.

- *En cuanto a la oferta de la firma ALFA S.A. DE SEGUROS, no presenta Acta de Asamblea, documento que se encuentra vencido en el SIPE.*

  Al respecto, el documento no fue requerido para la evaluación atendiendo que la firma fue descalificada.

Jefe Administrativo
SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, "*...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo.*", salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR el llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 Subasta a la Baja Electrónica "Seguros Varios para el SENASA", ID N° 381.310*, por un valor total de ***Guaraníes Ciento Veintisiete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro (Gs. 127.899.984.-),*** cuyo detalle se expone a continuación:

- **Ítem N° 1 "SEGURO DE INMUEBLE Y CONTENIDO": PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un monto de *Guaraníes Sesenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho (Gs. 63.899.988).-*

- **Ítem N° 2 "SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS": EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** por un monto de *Guaraníes Sesenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis (Gs. 63.999.996).-*

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **10 de diciembre del 2020**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Jefe Depto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						PANAL S.A. DE SEGUROS		PATRIA S.A.		ALFA S.A. DE SEGUROS	
ITEMS N°	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**PRECIOS**		**PRECIOS**		**PRECIOS**	
						Unitarios	**Total**	**Unitarios**	**Total**	**Unitarios**	**Total**
1	84131501-002	Seguro de Inmueble y Contenido	Mes	EVENTO	12	5.783.333	69.399.996	5.324.999	63.899.988	5.320.000	63.840.000
2	84131512-001	Seguro para equipos informáticos	Mes	EVENTO	12	5.366.666	64.399.992	5.366.666	64.399.992	10.000.000	120.000.000
Precio Total - Guaraníes IVA incluido							**133.799.988**		**128.299.980**		**183.840.000**

						ASEGURADORA DEL ESTE		EL PRODUCTOR S.A.	
ITEMS N°	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**PRECIOS**		**PRECIOS**	
						Unitarios	**Total**	**Unitarios**	**Total**
1	84131501-002	Seguro de Inmueble y Contenido	Mes	EVENTO	12	6.625.000	79.500.000	5.325.000	63.900.000
2	84131512-001	Seguro para equipos informáticos	Mes	EVENTO	12	6.025.000	72.300.000	5.333.333	63.999.996
Precio Total - Guaraníes IVA incluido							**151.800.000**		**127.899.996**

Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Abg. Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "B"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Empresa: PATRIA S.A. DE SEGUROS

ITEMS N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	PRECIOS	
						Unitarios	Total
1	84131501-002	Seguro de Inmueble y Contenido	Mes	EVENTO	12	5.324.999	63.899.988
Precio Total - Guaraníes IVA incluido							**63.899.988**

Empresa: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

ITEMS N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	PRECIOS	
						Unitarios	Total
2	84131512-001	Seguro para equipos informáticos	Mes	EVENTO	12	5.333.333	63.999.996
Precio Total - Guaraníes IVA incluido							**63.999.996**

Precio Total - Guaraníes IVA incluido	**127.899.984**

Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA